Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Ciudad a saber el Pre.s de esta Ciudad Justicia y Regimiento Cavalleros Procuradores Hombres buenos de la misma y mas vezinos y moradores de ella y en nombre de todos los demas vezinos y moradores que en adelante vinieren a ella para siempre jamas y mas cierto Ayuntam.to en todos los Cabildos que se hizieren y celebraren en qualesquier parte y lugar que sea dentro de los propios términos de esta Ciudad que se hallaren presentes Don Juan Ruiz de Alcaraz y Castro Regidor Decano de esta Ciudad y que en adelante lo fuere y usare en su lugar y voz y los demas que le sucedieren en dicho oficio de Regidor Decano Salud en el Señor que es verdadero Salvador de todo el mundo que la quiere dar a todos los que en el creen y esperan como en cosa en que consiste su bien y aumento y conservacion Publico y notorio sea a todos los que la presente vieren como este Ayuntamiento vio un memorial del Dr. Don Diego Alcaraz y Castro Regidor de esta Ciudad en que se hallan noticias de que algunos Abogados de los Reales Consejos con Bufete abierto en esta Ciudad tratan de hacer Abogado que le defienda en sus pleitos y dependencias mediante la notoria ausencia del Dr. Don Alonso Lopez primer Abogado y haver cesado en el exercicio de tal Dn. Juan Ruiz de Arcaya y entendido de todo lo confiexado dho Encargo y entendido